



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-1459
SALTA, 12 de octubre de 2017.
EXPEDIENTE N° 10.281/2016

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2017-471 – relacionada con la promoción transitoria a favor de la Geól. Andrea Verónica Barrientos – en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura “Petrología Sedimentaria” (plan 2010) de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología – a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 14, la citada profesional informa que efectúa la toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 05 de octubre de 2017, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que la promoción dispuesta a favor de la Geól. Barrientos será atendida con el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (liberado por jubilación del Dr. Miguel Ángel Boso, Res. CS 194/17) y dicho cargo se encuentra comprendido en la planta aprobada, CS 228/17.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

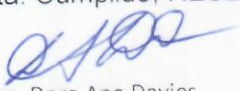
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

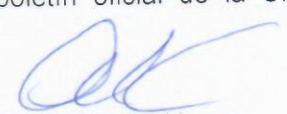
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la Geól. **ANDREA VERÓNICA BARRIENTOS** – DNI N° 25.411.494 - en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura “Petrología Sedimentaria” (plan 2010) de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología, el 05 de octubre de 2017, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2017-471, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Recuérdese que la promoción dispuesta a favor de la Geól. Barrientos será atendida con el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (liberado por jubilación del Dr. Miguel Ángel Boso) cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a Geól. Barrientos, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.-


Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales